



SUSPENSION DE TERMINOS

En virtud de los siguientes ACUERDOS expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura:

- PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 "por el cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública"
- PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020
- PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020
- PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020
- PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 (Prorroga la suspensión de términos judiciales en el territorio nacional, desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020)
- PCSJA20-11549 del 07 de mayo de 2020 (Prorroga la suspensión de términos judiciales en el territorio nacional, desde el 11 de mayo hasta el 24 de mayo de 2020).
- PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 (Prorroga la suspensión de términos judiciales en el territorio nacional, desde el 25 de mayo hasta el 08 de junio de 2020).
- PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 (Prorroga la suspensión de términos judiciales en el territorio nacional, desde el 09 de junio hasta el 30 de junio de 2020).

SE SUSPENDIERON LOS TÉRMINOS JUDICIALES en todo el país a partir del 16 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario



EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS
RAD. 2019-00310

Constancia: Las presentes diligencias pasan en la fecha al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente. San Gil, 02 de julio de 2020.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario

San Gil, Santander, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

RECONOCER personería a la estudiante de Consultorio Jurídico de UNISANGIL, **ANGIE PAOLA CARREÑO RAMIREZ**, identificada con C.C. No. 1.100.973.297 expedida en San Gil, como apoderada del demandante **ELIECER MURILLO RUEDA**, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 1 del cuaderno principal.

RECONOCER personería a la estudiante de Consultorio Jurídico de UNISANGIL, **MARIA VALENTINA SANCHEZ BONILLA**, identificada con C.C. No. 1.100.972.949 expedida en San Gil, como apoderada del demandante **ELIECER MURILLO RUEDA**, de acuerdo a la sustitución de poder que realizó **ANGIE PAOLA CARREÑO RAMIREZ** y conforme al poder inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SAN GIL – SANTANDER

En Estado No. _____ hoy se notifica a las partes el auto que antecede

Se fija a las 08:00 a.m., en San Gil, 03 de julio de 2020

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario